



ACUERDO No. CSJMAA21-101
18 de noviembre de 2021

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para la provisión del cargo de oficial mayor o sustanciador de Juzgado del Circuito grado nominado del Juzgado Segundo de Familia de Santa Marta - Magdalena”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 al 167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de la fecha y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CSJMAR21-253 del 21 de mayo de 2021, se conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de oficial mayor o sustanciador de Juzgado del Circuito Grado Nominado.

Seguidamente, este Consejo Seccional de la Judicatura, procedió a conformar en orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo N° CSJMAA17-206 del 6 de octubre de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos que se encuentran vacantes en forma definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días hábiles del mes de noviembre de 2021, comprendidos entre los días del dos (2) al ocho (8) de noviembre del mismo año, posteriormente el 11 de noviembre de 2021, se publicó el listado de aspirantes por sedes, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 .

Que, como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y en tal sentido conformar la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera judicial el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DEL CIRCUITO GRADO NOMINADO**.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Conformar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total, destinada exclusivamente a la provisión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado del Circuito Grado Nominado del Juzgado Segundo de Familia de Santa Marta - Magdalena, el cual se encuentra vacante en forma definitiva:

NOMBRE	CEDULA	TOTAL
SEGRERA ORTEGA ANDREA MARCELA	1082881815	628,18

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo fue discutido y aprobado en sesión de Sala ordinaria de la fecha y rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JAIRO ARTURO SAADE URUETA
Presidente

Despacho Sustanciador: Magistrada **Maria Gladis Salazar M.**

Firmado Por:

**Jairo Arturo Saade Urueta
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 1 Administrativa
Santa Marta - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **690cc78ccfc1ead4c488565d8f723fbc3b2c0c6001fb99c8342888105eba6849**

Documento generado en 19/11/2021 09:10:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>